

Secretaría de Prensa

ENCUENTRO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON LA COLONIA CHILENA
RESIDENTE EN SUECIA

ESTOCOLMO, 24 de Mayo de 1993.

Yo he venido a Suecia por dos motivos: primero, porque sentía que los chilenos, que el gobierno de Chile como representante del pueblo de Chile, estaba en mora con Suecia al no expresarle nuestro reconocimiento, nuestros agradecimientos muy profundos por la solidaridad de Suecia, de su gobierno, de su pueblo, con el pueblo de Chile, con los demócratas chilenos, con quienes fueron perseguidos, con la causa de los derechos humanos.

Suecia, desde el momento mismo del golpe militar, se puso al servicio de la causa de los derechos humanos, dio asilo a muchos chilenos, respaldó la lucha de los demócratas, cooperó luego con el gobierno democrático. Chile tiene una deuda con Suecia y yo he venido a expresarle nuestro reconocimiento y a darle las gracias.

Los aquí presentes, y muchos más, arriba de 30 mil chilenos, recibieron la hospitalidad de Suecia, recibieron su colaboración. Muchos de ustedes, la mayoría, han constituido aquí no sólo su hogar, sus posibilidades de vida, sus fuentes de trabajo, sino también han renovado, formando su familia, se han ligado a este país, de tal manera que ustedes han echado raíces, junto con las raíces chilenas y, de algún modo, tienen una doble Patria: la Patria chilena, que añoran, a la cual se sienten pertenecientes, de la cual salieron contra su voluntad o forzados por las circunstancias, y ésta, que los ha acogido y que les ha dado posibilidades de vida.

Pero también quería, al hacer este viaje, reunirme con ustedes, reunirme con los chilenos, ojalá hubiera podido hacerlo con todos, y a través de ustedes transmito un saludo a los que a

través de todo el territorio sueco se encuentran y no han podido venir acá, traerles una palabra de compatriota, darles una cuenta de lo que estamos haciendo.

Les confieso que cada vez que en mis múltiples viajes he salido al exterior, mi reunión con los residentes chilenos, la mayor parte de ellos hijos del exilio, ha sido la parte más emocionante, que me ha llegado más hondo de mi visita. Es encontrarme con una parte de Chile en el exterior, una parte a la que trato de comprender, una parte que tiene problemas y que, como parte de Chile, como formada por chilenos ciudadanos de Chile, quieren saber lo que está pasando en Chile y tienen derecho a que el Presidente de la República les cuente lo que se está haciendo, les rinda una cuenta.

Trataré de ser breve, pero lo más completo posible. No escabulliré ningún problema de los que se han insinuado o de los que ustedes quieran preguntarme.

La transición chilena a la democracia ha tenido caracteres muy especiales. Generalmente la dictaduras terminan porque son derribadas por la reacción de un pueblo que se levanta y que las echa. Sin embargo no siempre ocurre así. La dictadura española terminó porque se murió Franco. No obstante la vocación libertaria y democrática del pueblo español, no pudo levantarse y derrotarla.

Frente a la dictadura del General Pinochet en Chile, la verdad es que se fueron aglutinando las fuerzas democráticas que habíamos estado divididas en el pasado, y en la confederación democrática, primero, en otras referentes luego, organizamos protestas, intentamos parar el país. Y, sin embargo, esas protestas que empezaron el año 83 con gran éxito, tocando cacerolas, prácticamente paralizando Santiago, terminaron desfalleciendo frente al hecho de que cada vez que había una protesta eran más las víctimas de la represión que el éxito que se obtenía. Y fue decayendo la capacidad y eficacia de ese medio de lucha.

Hubo quienes pensaron que el camino era la rebelión armada. Pero la verdad es que un examen objetivo de la realidad señalaba que la desigualdad de fuerzas hacía que imposible soñar en el éxito de una rebelión armada. La rebelión armada no prendió, por consiguiente, y estábamos bastante aporreados, "qué camino seguir".

Pero el régimen militar había establecido una Constitución, Constitución que nosotros impugnábamos, que estimábamos ilegítima en su génesis, en sus orígenes, y cuyo contenido mereció nuestra protesta en el Plebiscito del 80, levantando nuestra voz contra esa Constitución, y concurrimos a votar para rechazarla. Pero, en definitiva, fue aprobada y empezó a regir.

Ese hecho de la Constitución tal vez se explica por el pasado institucional de Chile. Muchos dictadores en el mundo gobiernan y se eternizan en el gobierno amparados en la fuerza que los sostienen y no se les ocurre dictar constituciones. En Chile, el régimen militar dictó una Constitución porque Chile tiene, desde los tiempos de O'Higgins, una vocación institucional y se ha regido siempre por constituciones.

Muchos de nosotros vimos, y fueron dirigentes sindicales quienes primero lo señalaron, que la Constitución de la dictadura nos abría la puerta para derrotar a la dictadura. Si la cosa era en serio, si iba a haber un plebiscito el año 80, y queríamos llegar a la democracia, teníamos que jugarnos por derrotar a Pinochet en su propio plebiscito, en su propia cancha.

Bien sé que muchos consideraron equivocado el camino, muchos dijeron "ésta es una locura, nunca un dictador ha perdido el poder en un plebiscito; los plebiscitos de la dictadura están cocinados -y dijeron- no vale la pena". Pero otros confiamos y llamamos a inscribirse a 7 millones de chilenos. Algunos dijeron "esto es imposible"; algunos dijeron "no, no se inscriban, si esto es una farsa". Terminaron inscribiéndose casi 8 millones de chilenos, y el 5 de Octubre del 88 el NO derrotó definitivamente a Pinochet.

Naturalmente esto abría puertas, pero tenía limitaciones, porque abría la puerta a que Pinochet saliera del gobierno, a que se constituyera, se eligiera un Presidente democrático y un Congreso Nacional democrático, pero tenía las limitaciones de los enclaves autoritarios, de la inamovilidad de los Comandantes en Jefe, de los poderes del Consejo de Seguridad, de los Senadores institucionales o designados, de las municipalidades generadas desde el gobierno, es decir, de una serie de secuelas del autoritarismo que iban a quedar vigentes.

Por eso, buscamos acuerdos para reformar la Constitución en todo lo que se pudo y lo logramos en el plebiscito de Julio del 89. Y en la elección de Diciembre del 89 el país eligió a 80 diputados de la Concertación, a la mayoría de los senadores electos, y un Presidente de la República elegido por la Concertación. Empezaba la tarea de reconstituir la democracia en Chile.

Esa tarea planteaba varios objetivos, algunos nos los tocaré aquí, porque probablemente no son los que a ustedes les interesan más, planteaba, desde luego, el objetivo de la reinserción de Chile en el mundo, los restablecimientos de las relaciones con los países del mundo, planteábamos, en el ámbito interno, cuatro objetivos fundamentales: primero, la reconciliación entre los chilenos; segundo, la consolidación y perfeccionamiento de nuestra democracia; tercero, el crecimiento económico; cuarto, el pago de

la deuda social, la justicia social. Y en esas tareas ha estado empeñado el gobierno, la Concertación de Partidos por la Democracia, la mayoría del Congreso en estos años.

Lo primero era la reconciliación: cómo lograr la reconciliación. Chile era un país dividido, un país dividido, para ser franco, desde antes del golpe de estado, todos tenemos alguna dosis de responsabilidad. A fines de los años 60 se fue produciendo en Chile, como en gran parte del mundo, pero en Chile más que en otras partes, una excesiva ideologización. Cada uno tenía su modelo, su idea de lo que había que hacer, cada uno creía en su propia revolución o contra revolución y no estaba en aceptarle ni una parte de verdad a los demás. Los chilenos nos empezamos a dividir en amigos y enemigos. La dictadura ahondó esa división, porque la ahondó con persecución, la ahondó con violación de derechos humanos, con desaparecidos, con el exilio, con la tortura, con todo lo que significa la imposición brutal de la fuerza.

Chile era un país dividido, y había que ver manera de reconciliar a Chile, que Chile volviera a ser una nación de hermanos, una nación en que sea legítimo discrepar, en que sea legítimo tener otras posiciones, no tenemos por qué pensar todos lo mismo, y cualquiera que sea el pensamiento de mi prójimo, de mi compatriota, de mi vecino, es tan respetable como el mío, una nación donde nadie fuera perseguido por sus creencias religiosas ni por sus ideas políticas, en que todo chileno tuviera derecho a expresar su verdad, y en que, respetándonos en las diferencias procuraríamos para el bien común del país, buscar acuerdos en todo lo que fuera posible, sin sacrificar los principios fundamentales de cada cual.

Para ello había, sin embargo, que pagar una deuda. No era posible la reconciliación entre los chilenos olvidándose de los crímenes cometidos, olvidándose de las violaciones de derechos humanos. Por eso mi gobierno empezó designando la Comisión de Verdad y Reconciliación.

No fue fácil, naturalmente hubo sectores, y sectores que tienen poder, que intentaron evitarlo, que dijeron "pero esto es volver al pasado; esto es ponernos mirando hacia el pasado y olvidarnos del futuro, a revivir todo el drama, no se va a lograr la reconciliación escarbando las cenizas del pasado".

Y nosotros contestamos: "no se va a lograr la reconciliación ignorando las heridas del pasado, porque esas heridas no se pueden cicatrizar sino sobre la base de la verdad y de la justicia".

La Comisión de Verdad y Reconciliación, formada por chilenos de distintas ideas, pero todos personas respetadas en el país,

presidida por una personalidad indiscutida, ex presidente del colegio de abogados, ex presidente del Partido Radical, ex senador de la República, don Raúl Rettig. Don Raúl Rettig presidió esa comisión, y esa comisión investigó y reunió el material, y cuando a los 9 meses de trabajo, en Marzo del 91, yo proclamé ante el país los resultados del informe de esa comisión, los di a conocer no como una verdad oficial, porque en una democracia no hay verdades oficiales, verdades de Estado, pero sí como una verdad obtenida de buena fe, expresada de buena fe, fruto de una investigación seria, quedaron develados los crímenes, quedó esclarecido que no era cierto que los desaparecidos estaban escondidos o no habían existido nunca, o se habían muerto entre ellos. Quedó establecida la verdad de las violaciones humanas y quedaron vindicados los nombres de la víctimas de estas violaciones.

Pero no bastaba con eso, era necesario lograr justicia. Pero yo siempre he dicho, justicia en la medida de lo posible, ¿por qué?, porque a mis años he aprendido, aunque mi vocación ha sido siempre luchar por la justicia, que no siempre en este mundo es posible lograr la plena justicia.

Pensamos que lo primero era reparar, de alguna manera, aparte del nombre de las víctimas, la situación, el daño, el sufrimiento de sus familiares, y promovimos una ley sobre reparaciones y creación de la Corporación de Reparación y Reconciliación. Esa ley ha permitido otorgar pensiones a viudas, a hijos, a madres, a padres, por el resto de sus vidas, ha permitido dar becas para que se eduquen muchos de los hijos, ha permitido obtener viviendas a los deudos de las víctimas. Es un pacto.

Ustedes me dirán, y yo estoy totalmente de acuerdo, "no es cuestión de plata, no se recupera, no se repara la pérdida de un padre, de un hijo, con una pensión o con una beca", pero por lo menos se alivia el sufrimiento.

Luego venía el tema de la justicia en el sentido penal, el establecimiento de las responsabilidades y las condenas a los culpables.

En el programa de la Concertación de Partidos por la Democracia nosotros a ese respecto dijimos "queremos derogar la ley de amnistía, para permitir el enjuiciamiento de todos los culpables". Pero el mismo 14 de Diciembre, producidas las elecciones, quedó en claro que no tendríamos votos, aparte de las complicaciones jurídicas del problema, que no tendríamos votos en el Congreso para derogar la ley de amnistía. En consecuencia, ya nos encontrábamos ante una limitación, la limitación de no poder obtener la condena de todos los culpables.

Pero, sostuvimos nosotros que si bien la ley de amnistía libera de las penas a quienes sean culpables, no impide la

investigación.

La Corte Suprema había sostenido hasta entonces que bastaba que se invocara la ley de amnistía y se dijera "fulano desapareció antes del 78, a fulano lo mataron antes del 78", para cerrar el sumario, "no se puede investigar".

Yo le mandé un oficio a la Corte Suprema acompañando el informe de la Comisión Rettig, diciéndoles "aquí hay toda una serie de casos, de personas desaparecidas o de personas asesinadas, y yo reclamo de la Corte Suprema que ordene la investigación por los tribunales que correspondan, y sostengo que la ley de amnistía libera o perdona la pena pero no impide la investigación".

Fruto de ese requerimiento, por un cambio de jurisprudencia de los tribunales, se admitió que los tribunales podían investigar. Y en los tribunales de justicia se están investigando actualmente numerosos de estos casos. Hay varias decenas de procesos, aparte del proceso por el asesinato de Orlando Letelier, en que están encargados reos los principales imputados, dos generales de la República, aparte del asesinato de Tucapel Jiménez, en el cual el proceso sigue adelante y hay numerosas personas sometidas en este momento a proceso y encargados reos, y algunas en prisión, aparte del caso de Parada, Guerrero y Nattino, en que también hay numerosas personas encargadas reos, algunos miembros en servicio activo y otros en retiro de instituciones de orden y seguridad, aparte de que están presos el Fanta y el Romo, numerosos son los procesos que se ventilan ante los tribunales de justicia, son diversos los hechos que se ventilan en los tribunales de justicia. Yo tengo confianza en que en esos procesos se determinarán los culpables y todos aquellos que no sean amparados por la ley de amnistía, deberán cumplir las condenas que los tribunales establezcan. Vamos avanzando.

Pero había otros casos, habían otros compatriotas presos por delitos de motivación política. En el momento en que yo asumí eran 386. Entre ellos había dos tipos de procesos, en el programa de la Concertación decíamos "indultaremos a los presos de delitos políticos, a los procesados por delitos de sangre con motivación política, propondremos las modificaciones necesarias para agilizar los procesos, para tomar en cuenta las circunstancias de los casos, para rebajar las penas y para considerar como atenuantes las circunstancias de que hubieran sido víctimas de procedimientos de tortura u otra clase de apremios.

Tan pronto asumí indulté, el mismo día, mi primer acto de gobierno fue dictar un decreto de indulto que favoreció a más de 40 compatriotas que estaban procesados por ingreso ilegal al país, por asociación ilícita, por desacato a la autoridad, es decir, por delitos puramente políticos.

Respecto de los delitos de sangre con motivación política, presentamos el proyecto de ley respectivo. Ese proyecto de ley no tuvo mayoría en el Congreso. Hubo muchas negociaciones. La tesis fundamental nuestra era que debían rebajarse tres grados, según las circunstancias, lo que permitía que muchos tuvieran cumplida su pena o que otros fueran condenados a penas racionales, según la gravedad del hecho cometido.

El Congreso, el Senado, concretamente, no aprobó esa proposición de ley que la Cámara había aprobado, y el Senado optó con otra cosa, por facultad al Presidente de la República para indultar -facultad de que el Presidente carece dentro de la legislación chilena tratándose de delitos terroristas-, facultar en este caso, respecto de los hechos terroristas ocurridos antes del 11 de Marzo del 90, es decir, durante el período del régimen militar, facultar al Presidente para dictar indultos, una vez que el proceso estuviera terminado.

De los 386 presos que había el día que yo asumí, descontando los 40 que indulté por delitos puramente políticos tan pronto asumí, descontando numerosos que han salido en libertad o que fueron absueltos, o porque fueron condenados por los tribunales a penas que ya tenían cumplidas, quedan presos en este momento 19. El resto han sido indultados por mí. Y para decidir el indulto en cada caso yo no puedo indultar si no una vez terminado el proceso. No se puede indultar a un procesado sino a un condenado, tiene que haber terminado el proceso.

Yo he tenido en cuenta para decidir los indultos fundamentalmente tres factores: uno, la gravedad y circunstancias del hecho. No es lo mismo poner una bomba que vuela una torre, que asesinar a una persona. Matar a un hombre es matar a un hombre, no es defender una idea; segundo, las circunstancias personales que pudieron llevar al autor a cometer el hecho -que le habían hecho desaparecer el padre, que le habían muerto el padre, que había sufrido algo que los motivaba, que hacía explicable que reaccionara de esa manera; tercero, las circunstancias del proceso -que había sido objeto de apremios o tortura, si le había dado efectivamente la posibilidad de defenderse, si la pena que los tribunales le habían impuesto era razonable o era exagerada; y, finalmente, una última circunstancia, fruto de conversaciones directas con los afectados, qué se proponían hacer en el futuro: ¿Iba a salir para tomar nuevamente las armas y seguir en una guerra inexistente, sembrando la violencia, amenazando la vida de otras personas, o era su propósito, más allá de su dolor, de su legítima indignación, de sus sentimientos y pensamientos y criterios, reintegrarse a la vida civil y a la vida política si quisiera? Tomando todas esas circunstancias yo he dictado los indultos.

En la mayor parte de los casos, en alrededor de 180 casos, yo he conmutado el resto de la pena, he dicho, "atendido el tiempo que llevan se da por cumplida la pena y usted queda en libertad y se reincorpora con todos sus derechos, como ciudadano, en una democracia chilena".

En algunos casos, teniendo en cuenta la gravedad del hecho, las circunstancias en que ocurrieron, todos los factores que he señalado, en unos pocos casos he conmutado la pena de presidio perpetuo por extrañamiento.

Se ha dicho por algunos que mi gobierno está exiliando. Mi gobierno no exilia a nadie. El exilio es la expulsión administrativa de una persona de su Patria, por una decisión de gobierno. La amnistía puede consistir en el perdón de la pena o en la conmutación de una pena por otra. En ciertos casos, limitados, que no llegan a 10, he conmutado la pena de presidio perpetuo u ochenta años de presidio, por relegación, procurando el gobierno ayudar a obtener de países amigos la visa y el respaldo para que esas personas se integren a los respectivos países, durante el período de cumplimiento de la condena y tengan medios para subsistir y posibilidades de trabajo.

Me quedan 19 casos. De ellos, cinco que deberé resolver próximamente, y los otros tan pronto se produzcan las sentencias de término. En la resolución de los futuros casos procederé con arreglo a estos mismos criterios, en conciencia.

Doy cuenta así de lo que ha ocurrido en esa materia.

Paso a otro aspecto. Otra tarea que teníamos era consolidar y perfeccionar nuestro sistema democrático. Para eso había que democratizar los municipios, para que hubiera más alcaldes nominados, había que democratizar la administración de las regiones, había que hacer reformas a la Constitución política para terminar con los Senadores designados, para terminar con la inamovilidad de los Comandantes en Jefe, para hacer otras reformas.

Presentamos los proyectos respectivos. Dos de esos proyectos fueron aprobados. Hoy día en Chile hay municipalidades democráticas, elegidas libremente por el pueblo, desde Septiembre pasado están funcionando; hoy día hay gobiernos regionales, que desde Abril de este año están formados no sólo por el Intendente, sino que por consejeros regionales elegidos también democráticamente, a través de los concejales de los municipios. Es decir, hemos avanzado en la participación del pueblo en el gobierno del país.

Las otras reformas constitucionales, la que reformaba el sistema electoral, la que suprimía la inamovilidad de los

Comandantes en Jefe, la que suprimía los Senadores designados e introducía otros cambios, no hemos tenido los votos suficientes para que sean aprobados en el Congreso.

Y por eso en mi mensaje al Congreso Nacional, el día 21, el Viernes último, yo le planteé al país y le planteé al Congreso, yo confío en que en las elecciones de Marzo próximo los chilenos den el respaldo suficiente para que el futuro Congreso tenga los votos necesarios para hacer estas reformas para perfeccionar nuestro sistema democrático.

Otra tarea fundamental es derrotar la pobreza. El mayor drama de Chile es la pobreza. En Chile hay 4 ó 5 millones de chilenos en extrema pobreza o en gran pobreza. ¿Qué era necesario para eso? Nosotros pensamos -y ésta es una opinión unánimemente compartida por la Concertación de Partidos por la Democracia-, que no bastaba con una política de redistribución de ingresos, que no se derrota la pobreza sin crecimiento, pero que no basta el crecimiento, porque el crecimiento por sí sólo, en una economía liberal de mercado, se acumula en las minorías afortunadas y llega muy pobremente a los sectores más postergados. Por esto planteamos lo que llamamos una política de crecimiento con equidad.

Ese crecimiento se ha traducido en que en estos tres años de gobierno ha ido creciendo el producto nacional, el último año superó el 10 por ciento; ha ido bajando la inflación, el último año tuvimos menos del 12 por ciento; han ido aumentando las inversiones; han ido aumentando las exportaciones; el país tiene más riqueza, tiene más fuentes de trabajo. Pero no basta el crecimiento, es necesaria la equidad, es necesario pagar la deuda social, el sufrimiento de los más pobres, que se hicieron más pobres durante los 17 años de la dictadura.

En consecuencia, tan pronto asumimos planteamos un proyecto de reforma tributaria, los que tienen más, los que ganan más, los que gastan más, deben pagar más impuestos para destinar esos mayores ingresos. Se logró la aprobación de esa ley, se logró la aprobación mediante una negociación con la oposición. Y es hidalgo y justo reconocerlo, la aprobación de esa ley fue posible porque los parlamentarios de Renovación Nacional estuvieron dispuestos a apoyarnos, porque nos encontraron razón en la necesidad de esa reforma.

Esa ley significó que el año último el presupuesto nacional dispuso de 800 millones de dólares, que de otro modo no los hubiera tenido, para gasto social. ¿Y en qué se ha gastado esto?, fundamentalmente en programas de salud, de educación, de vivienda, de capacitación para el trabajo de los jóvenes. En esos programas hemos gastado más de 800 millones, el último año obtuvimos de esa ley 800 millones y gastamos arriba de 900 millones en esos gastos

específicos, de capacitación social.

Fruto de esto se han creado durante mi gobierno arriba de 350 mil puestos de trabajo. La desocupación ha descendido a menos de 5 por ciento; el ingreso mínimo ha crecido; en términos reales, arriba de un 15 por ciento; las pensiones han aumentado; y la atención de salud, de educación, el año último otorgamos 600 mil desayunos y almuerzos escolares en el nivel de la enseñanza básica y el año último 120 mil meriendas a nivel de enseñanza media; eximimos del derecho de pagar para optar a la Prueba de Aptitud Académica a 14 mil estudiantes; otorgamos becas universitarias a 14 mil jóvenes chilenos. Vamos caminando.

Yo tengo el convencimiento de que hoy día hay menos chilenos en extrema pobreza. Calculamos que, en lo que va corrido de mi gobierno, unos 700 mil chilenos han dejado de estar en extrema pobreza, no son ricos, viven pobremente, pero ya no están en extrema pobreza, y que los pobres en general hoy día son menos pobres que lo que eran cuando mi gobierno asumió y tienen más posibilidades y oportunidades, especialmente lo jóvenes y las mujeres que son objeto especial de preocupación.

Me quiero referir brevemente a dos temas que en los países europeos -y aquí especialmente en Suecia-, es motivo de preocupación, y algunos compatriotas chilenos comparten: uno, el tema de los pueblos indígenas; otro el tema de la contaminación ambiental y la defensa del medio ambiente.

El gobierno ha tomado con dos manos estos temas. Siendo candidato me reuní en Nueva Imperial con los representantes de las principales organizaciones indígenas de Chile, Aymarás, Mapuche, Huilliches, Pascuenses y otros del extremo Sur, y firmé un compromiso con ellos, de común acuerdo. Ese compromiso se ha cumplido rigurosamente: se constituyó una comisión especial de pueblos indígenas, que ha estado proporcionándoles asesoría jurídica, que ha estado atendiendo problemas de vida de ellos, a través de Indap en ayuda agrícola, a través de subsidios para la vivienda, se han dado arriba de 2 mil subsidios de vivienda a miembros de comunidades agrícolas, a través de la defensa en juicios, a los mapuches expulsados de Quinkén, con sentencia condenatoria, que iban a ser desalojados, el gobierno compró la hacienda Quinkén, con cargo al fisco, para entregarla a los mapuches.

No sólo eso. Con participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, hemos elaborado un proyecto de ley sobre pueblos indígenas, que crea un fondo nacional de tierras para los indígenas, que crea un fondo nacional de cultura para los indígenas, que contempla una serie de normas y que garantiza constitucionalmente la igualdad de los indígenas que forman parte de la Nación chilena. Este proyecto ya está aprobado

por la Cámara de Diputados y está siendo discutido en el Senado, y yo confío en que va a ser también aprobado en el Senado, va a ser ley de la República durante mi gobierno.

En cuanto al tema del medio ambiente, nos hemos preocupado. Nos hemos preocupado no sólo de la descontaminación de Santiago, creamos una comisión de descontaminación de Santiago, creamos una comisión nacional del medio ambiente, que hiciera un diagnóstico de todos los problemas ambientales existentes en Chile y de todas las normas legales sobre materias ambientales. Sobre esa base, presentamos un proyecto de ley de bases de protección del medio ambiente en Chile, proyecto de ley que ya está aprobado, en general, en el Senado, que también confío en que se convierta en ley de la República.

Junto con eso, dictamos normas sobre contaminación atmosférica, que afectan a las empresas mineras e industriales; junto con eso, hemos dictado normas sobre protección del bosque nativo, no para impedir su corte o su explotación, sí para racionalizarlo, para exigir el manejo del bosque nativo. Si el bosque nativo no es tocado termina por morirse, porque se ahoga en medio de su propia maraña, porque pierde la llegada del sol a las plantas. El bosque nativo puede ser manejado. Pero no permitimos, y tomé la responsabilidad de impedir un proyecto que tenía muchos auspicios, que era muy recomendado, porque significaba una gran inversión en el Sur de Chile, iba a dar trabajo a mucha gente, pero que significaba talar 14 mil hectáreas de bosque nativo en la provincia de Valdivia, y dije "no, no se talan los bosques".

También está pendiente un proyecto de ley sobre protección al bosque nativo y sobre fomento al desarrollo forestal, y estamos impulsando la forestación, y durante mi gobierno se han plantado más árboles mas que nunca en Chile, un promedio de 100 mil hectáreas al año se están plantando de nuevos bosques, y no sólo de bosques de pino y eucaliptus, estamos formando viveros de bosque nativo, de Raulí, Alerce, Lingue, Roble y otras maderas propias de nuestra flora natural.

Ahora, permítanme, puede que se me queden muchas cosas en el tintero, pero ya he lateado mucho, permítanme que me refiera a los problemas que les afectan directamente a ustedes.

Nos encontramos con que al asumir yo mi gobierno había arriba de 250 mil chilenos viviendo fuera de Chile, sea por haber sido exiliados, sea por razones ajenas a su voluntad, que se habían visto forzados a buscar mejor suerte en otras tierras.

Abrir las posibilidades del retorno, otorgar medios que lo faciliten, nos pareció una tarea indispensable. Por eso creamos la Oficina Nacional de Retorno, que dirige Jaime Esponda, aquí

presente. Cuarenta mil chilenos han regresado en este período, 10 mil de ellos, en números redondos, con ayuda o cooperación de la Oficina Nacional de Retorno.

Aparte de otorgar, con propios recursos, con participación o ayuda de los países en donde viven los exiliados, o de la comunidad internacional, Suecia ha sido generosa en esta materia, se han financiado auxilios o subsidios para facilitar el retorno.

Se dictó una ley de exención aduanera para que los que retornan puedan regresar con los bienes de su patrimonio; se dictó una ley sobre reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior por muchos chilenos, y -las cifras no las conservo en la memoria, Jaime Esponda podría dárselas-, arriba de 400 chilenos han obtenido ya el reconocimiento de sus títulos, entre médicos, ingenieros, arquitectos, dentistas, que están ejerciendo en Chile su profesión con títulos obtenidos en el exterior durante el exilio.

Este camino sigue abierto, pero como la vigencia de la ley tiene un plazo de término, el gobierno ha propuesto al Congreso la prórroga de este plazo.

Yo sé que preocupa a muchos de ustedes el tema de la nacionalidad, porque la Constitución vigente en su redacción pone condiciones difíciles de cumplir en la práctica en muchos casos. El tema ha sido estudiado por el gobierno y, no recuerdo en este momento, para serles franco, si ya presentamos en uno de los proyectos de reforma constitucional pendientes o si está preparado el proyecto para presentarlo, un proyecto de ley para solucionar específicamente este problema.

Sé que preocupa a muchos de ustedes el tema de la seguridad social. Muchos de los exiliados chilenos trabajaron en Chile una parte de su vida y han trabajado 10, 15, 17 años o más en el exterior. Cuando lleguen a viejos y dejen de trabajar ¿dónde van a recibir jubilación? ¿Se les va a computar para la jubilación el tiempo trabajado en Chile, si jubilan en el exterior, o el tiempo trabajado en el exterior si jubilan en Chile? No es cuestión que podamos resolver solos.

Estamos proponiendo a los países que han recibido exiliados, convenios de seguridad social. El convenio que va más avanzado, que está a punto de suscribirse, creo que dentro de los próximos 60 días, es el convenio con Alemania. Con la República Federal Alemana estamos a punto de firmar un convenio que va a resolver ese problema.

Con Suecia, también nos hemos encontrado con buena voluntad del gobierno sueco, con el Reino de Suecia. Está funcionando un equipo binacional, la última reunión fue en Marzo recién pasado, aquí en este hall, nosotros presentamos una propuesta, en la

primavera nuestra próxima habrá una respuesta y probablemente una contra proposición del gobierno de Suecia. En la reunión que esta mañana hemos tenido con el Primer Ministro, él nos ha manifestado la disposición y voluntad del gobierno de Suecia de llegar a un acuerdo que resuelva este problema.

Otro tema que sé que les preocupa mucho es el de sus derechos ciudadanos. Hay muchos países que reconocen los derechos ciudadanos, no sólo a los nacionales que viven en el territorio nacional, sino también a quienes viven en el exterior.

Nosotros estamos estudiando un proyecto de ley, que vamos a dejar presentado en los próximos meses al Congreso, para resolver este problema consagrando la ciudadanía no sólo para los chilenos que viven en el territorio nacional, sino para los que viven en el exterior, siempre que cumplan determinados requisitos que aseguran su vinculación con el país.

Finalmente, me refiero a tres temas de interés específico de ustedes acá en Suecia: el colegio latinoamericano. El gobierno, gracias a gestiones realizadas por embajador Parra, ha estado estudiando, con la... la creación de un colegio latinoamericano aquí en Estocolmo, que permitiría a los chilenos, y también a los hijos nacionales de otros países de América Latina, a hacer estudios secundarios acá, en idioma castellano, sin perjuicio del idioma sueco, y que los habilitaría no sólo para estudios superiores aquí en Suecia sino también los dejaría habilitados para el ingreso a la universidad en Chile. Conversé también este tema con el Primer Ministro, señor Bildt, y encontré de él la mejor disposición en la materia.

Se está creando, por otra parte, según me informa el señor embajador, centros de información en Estocolmo, que tienen por objeto que todos los chilenos que viven acá puedan recibir una información sobre cuáles son sus derechos y posibilidades frente al deseo del retorno o a cualquier otro derecho que pudieran querer ejercer.

Finalmente, se está negociando entre la Universidad de.... y la Universidad de Concepción, un convenio de investigación que tiene por objeto estudiar la condición jurídica y los problemas principales que afectan a la comunidad chilena que vive en este país, con el objeto de facilitar la solución de esos problemas.

Con esto termino la cuenta. Créanme, a mí me habían dicho "en Suecia hay muchos chilenos, pero hay muchos chilenos que se han quedado en el año 73, y que piensan los fenómenos que ocurren en función de lo que entonces ocurría, y que habríamos deseado que

las cosas que hubieran ocurrido de otra manera". Yo respeto a quienes piensa así, los comprendo, pero el tiempo los va formando, la vida cambia, las circunstancias son distintas. No es posible volver al pasado, y tal vez no es bueno volver al pasado. Tenemos que asumir la historia como se ha presentado, reconocer los errores que ya hemos cometido y con buena voluntad tratar de marchar hacia caminos sobre bases de verdad, sobre bases de franqueza, sobre bases de respeto mutuo, de reconstrucción de nuestra Patria, de unidad, reconquista de su libertad, conquista de su justicia.

Este es el camino en que estamos empeñados, y tengo la conciencia tranquila. Creo que hemos hecho lo que nos ha sido posible. Hubiéramos querido más, hubiéramos querido mayores resultados, pero indudablemente es bastante lo que hemos hecho, es mucho lo que hemos avanzado, vamos por un buen camino.

Yo tengo motivo, por ello, de legítima satisfacción, y al encontrarme hoy día con ustedes y darles esta cuenta quiero decirles: miren en su compatriota el Presidente de Chile un amigo, un compañero de ideales democráticos, libertarios, de justicia, más allá de las diferencias ideológicas que con muchos de ustedes pueda tener, y miren, sobre todo, un servidor de Chile y de todo su pueblo, del cual forman parte los chilenos que viven en Suecia y en cualquier parte del mundo.

Muchas gracias.

* * * * *

ESTOCOLMO, 24 de Mayo de 1993.

MLS/EMS.